



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (37-2017). En la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números del ciento treinta y nueve guión dos mil diecisiete al ciento cuarenta y uno guión dos mil diecisiete (139-2017 al 141-2017) y las Resoluciones números de la cuarenta y cuatro a la cuarenta y siete guión dos mil diecisiete (44-2017 a la 47-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual: 1. Actividades previas a: 1.a) Proceso Electoral 2019; 1.b) Consulta Popular; Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: a) Informa que se comunicó con el Ministro de Relaciones Exteriores, quien según él, ya están hechas todas las gestiones en el Congreso de la República, relacionadas con la Consulta Popular diferendo territorial Guatemala-Belice, estando pendientes de la respuesta; b) Plantea las interrogantes siguientes, en caso se lleve a cabo la Consulta Popular referida, para incluirse en el Decreto de Convocatoria respectivo: b.1) Pueden o no, participar los partidos políticos, si es afirmativa la respuesta, se les pueden o no dar fondos; b.2) Organizaciones no políticas, pueden participar, de ser así, qué requisitos deben exigírseles. El Pleno, acuerda analizar las interrogantes y formular las consultas pertinentes, a los titulares de las Unidades Especializadas de Medios de Comunicación y de Control de las Finanzas de los Partidos Políticos y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, debiendo concatenarlas con los derechos y obligaciones de los partidos políticos. Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, propone que se integren las Juntas Electorales Departamentales y Municipales y se les capacite. El Pleno, acuerda que en la próxima sesión entrarán a analizar candidatos, para integrar dichos cuerpos colegiados. 2. Señor Edgar Alfredo Rodríguez, Secretario General Nacional del partido político Partido Productividad y Trabajo (PPT) indica: a) Que fue notificado del Acuerdo número 102-2017, emitido por este Tribunal, en el que se impone sanción de amonestación pública al partido al que representa, por el incumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas; b) Manifiesta que sí fueron entregados en su oportunidad los informes de estados financieros, conforme lo establecido en el artículo en mención, lo cual acredita con fotocopia sellada y firmada del informe (tiene sello de recepción con fecha 4 de abril de 2017), razón por la cual considera que no se ha incumplido con lo establecido en el Reglamento antes citado; c) Solicita se pueda realizar una contra revisión a la sanción así como al apercibimiento, y se deje sin efecto la imposición de dicha sanción. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis y emitir la resolución que corresponda. 3. Ingeniero Mario Amílcar Estrada Orellana, Secretario General del partido político Unión del Cambio Nacional: a) Acusa recibo del Acuerdo número 102-2017; b) Reconoce que, aunque los informes de estados financieros fueron presentados en forma extemporánea, "SI FUERON PRESENTADOS en los formatos que para el efecto estaban establecidos"; c) En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo referido, informa que ya fueron presentados los informes financieros en la Auditoría de este Tribunal. El Pleno, acuerda que previamente se pronuncie el Licenciado Gerson Geovani Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría. 4. Señor José Raúl Vigil Arias, Secretario General del partido político Movimiento Reformador, con fundamento en el Acuerdo número 100-2017, emitido por este Tribunal, remite**



certificación del Acta número 10-2017, de fecha 15 de julio del año en curso, en cuyo punto TERCERO, se da debida posesión al señor Luis Felipe Sique Morales, como Contador General de esa organización partidaria, a partir de esa misma fecha. El Pleno, se da por enterado. 5. Proyecto de Acuerdo que establece resarcir a funcionarios y empleados del Tribunal Supremo Electoral, el 50% de las multas impuestas por la Contraloría General de Cuentas derivadas de hallazgos que corresponden al período fiscal 2016, cuando no exista dolo en el desempeño de sus atribuciones y por consiguiente no debe mediar denuncia penal ante el Ministerio Público, siempre y cuando el afectado haya seguido el procedimiento para el desvanecimiento del hallazgo. El financiamiento será la fuente 32 Disminución de caja y bancos, conforme lo establecido en artículo 32 del Acuerdo 330-2016. El Pleno, dispone que no ha lugar a la emisión del Acuerdo propuesto, en vista que podría conllevar responsabilidades el mismo, puesto que los hallazgos se formulan a título personal y deben desvanecerse de forma directa por quien se le formula; además, resultaría negativo para la Institución, puesto que fomentaría irresponsabilidad, por parte de los empleados, pudiendo concretarse hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas al momento de realizar las auditorías gubernamentales, por tratarse de fondos públicos. 6. Secretario General Provisional del partido político Vamos por Una Guatemala Diferente: a) Indica que están próximos a programar su primera Asamblea Nacional, considerando la posibilidad de transmitirla en vivo y tiempo real por diferentes medios de comunicación social. b) Consulta si existe algún impedimento legal sobre este tema en particular. El Pleno, acuerda que se pronuncien conjuntamente los Jefes de las Unidades Especializadas de Control de Medios de Comunicación y de Fiscalización de las Finanzas y la Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, en un plazo de 8 días, para lo cual deben revisar el artículo 57 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. 7. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, somete a consideración el traslado de la Subdelegación Municipal en San Francisco El Alto, Totonicapán, por una renta mensual de Q1,700.00. El Pleno, autoriza lo solicitado. 8. Señoras Danely Esmeralda Fuentes Miranda y Ligia Marisol González Urrutia, Subdelegadas Municipal II del Registro de Ciudadanos en San Pedro Necta, departamento de Huehuetenango y Río Blanco, departamento de San Marcos, respectivamente, solicitan permutar en sus respectivos cargos, argumentando: Motivos de distancia, familiares, económicos y académicos. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite los historiales laborales de ambas en los cuales indica que: a) No aparecen apercibimientos, ni sanciones disciplinarias; b) Danely Esmeralda Fuentes Miranda, inició labores en dicho cargo el 2 de noviembre de 2016; c) Ligia Marisol González Urrutia, ingresó al servicio el 3 de abril de 2017. El Pleno, acuerda, que quede en análisis. 9. Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, remite fotocopia de la **Resolución No. 10-2017** y avalada por Auditoría de este Tribunal, en donde se aprueba dentro del Presupuesto vigente movimientos presupuestarios por la cantidad de **Q 98,100.00**, que se detallan: a) Dirección Electoral, Q69,000.00, para adquisición de repuestos para equipo de cómputo, de camiones y bienes; b) Unidad de Proveeduría: b.1) Q3,000.00, mantenimiento o reparación de nueve radios de comunicación; b.2) Q14,000.00, para cambio del piso de uno de los mezzanines de la bodega central; c) Sección de Servicios Generales, Q10,000.00, tres publicaciones en el Diario Oficial de Centro América; d) Departamento de Cooperación: d.1) Q 1,000.00, adquisición de dos ventiladores de piso; d.2) Q1,100.00 para la adquisición de equipo. El Pleno, se da por enterado. 10. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, solicita autorización para efectuar una Reunión Informativa y de Coordinación Interinstitucional, con el Ministerio Público, TEMA: "Fortalecimiento de la Inspección General del Tribunal Supremo Electoral en materia



de Delitos Electorales derivadas de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y la Coordinación Interinstitucional para su persecución penal efectiva". ASISTENTES: 51 Personas, FECHA: primera semana de septiembre de 2017, HORA: de 08:00 a 16:00 horas, INDICA: está contemplada en Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras, por lo que solicita la autorización para la contratación del servicio de alimentos. El Pleno, autoriza lo solicitado. **11.** Señor Emedardo Waldermar Juárez Santos, Auxiliar Administrativo Itinerante de la Delegación Departamental en Quiché, solicita se le tome en cuenta para optar a la plaza de Subdelegado Municipal en Chinique, departamento de Quiché, manifestando que: **a)** Labora en la Institución desde enero del año 2012; **b)** Ha atendido en su totalidad un proceso y posee la experiencia para ocupar dicha plaza; **c)** Es originario del referido departamento y conoce sobre los temas sociales de esa región. El Pleno, dispone tenerlo presente para su oportunidad. **12.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, en cumplimiento al Artículo 150, literal e) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, presenta informe trimestral de las actividades desarrolladas por esa dependencia, correspondiente al período de abril a junio del año en curso, conforme el Plan Anual de Auditoría y las inherentes a las funciones de esa dependencia. El Pleno, dispone que quede en análisis. **13.** Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe de Auditoría Administrativa Financiera, con la anuencia del Encargado del Despacho de Auditoría, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2013 -2014, a partir del 16 de agosto del año en curso. El Pleno, acuerda acceder a lo solicitado. **14.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa que la Fundación Konrad Adenauer, solicita autorización para utilizar el Salón Arturo Herbruger, el día sábado 19 de agosto próximo entrante, de 8:00 a 17:00 horas, para llevar a cabo el desarrollo del Módulo Ciudadanía y Participación Política, del curso denominado "Participación Ciudadana y Política -incide-", dirigido a jóvenes de 18 a 29 años. La fundación cubre los costos que se ocasionen. El Pleno, autoriza lo solicitado. **15.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa que recibió invitación de CAPEL y el IFED-TSE- de Costa Rica, para participar en el "Curso latinoamericano especializado sobre el papel de los organismos electorales en la promoción y fortalecimiento de la cultura democrática", del 11 al 14 de septiembre del presente año, en ciudad de México. **NO CUBRE BOLETO AÉREO.** El Pleno, acuerda agradecer la invitación formulada. **16.** Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral: Somete a consideración, el proyecto "**VERIFICACIÓN DE CAMPO DE LAS PROPUESTAS DE CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES MUNICIPALES CEMs RECIBIDAS**", para realizarlo del 2 de septiembre al 22 de noviembre de 2017. Propuestas recibidas de Delegados, Subdelegados, ciudadanía, Coordinadores Regionales del Departamento de Cartografía-. Recursos necesarios: **a)** Tres vehículos tipo pick up 4x4 en buen estado. De no contarse con ello, se autorice la renta de los mismos, con un costo estimado de Q96,720.00, no contando con disponibilidad presupuestaria en el renglón respectivo; **b)** Combustible para recorrer 15,841 Kms; **c)** Viáticos, para desarrollar 13 comisiones para 3 equipos, por la cantidad de Q168,000.00, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria. El Pleno, acuerda autorizar la propuesta, que el Ingeniero Jesús Roberto Bocaletti Salazar, Jefe de la Sección de Servicios Generales evalúe los vehículos en disponibilidad, a efecto de determinar cuáles reúnen las condiciones y que además inicie el trámite para la adquisición de un vehículo tipo pick up. **17.** Miembros de la Comisión de Seguimiento al Taller de Evaluación del Proceso Electoral 2015, manifiestan que: **a)** Procedió a analizar de nuevo el informe presentado por International Foundation For Electoral Systems -IFES- y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-; **b)** Derivado de ese análisis, ratifican lo expuesto en oficio presentado con fecha 17 de marzo de 2016; **c)** Respetuosamente sugieren para efectos de funcionalidad, la denominación de **COMISION INTERNA DE**



APOYO A LA GESTIÓN, pudiendo abreviarse **-CIAG-**; **d)** Sugieren las funciones que estiman procedente atender, así como los alcances y limitaciones que podría tener la Comisión; **e)** Someten a consideración, que en el informe del referido taller, se sugiere que las funciones y atribuciones de dicha comisión se dispongan mediante un Acuerdo; **f)** Proponen además, que para lograr un mejor apoyo, se integren a la comisión el Director de Informática y la Oficial Mayor, además que sea coordinada por el (la) Magistrado (a) Presidente (a), designándose un subcoordinador. El Pleno, acuerda aprobar la propuesta, disponiendo además, que incorporen a dicha comisión, al Doctor Óscar Sagastume Álvarez, Inspector General y el Licenciado Julio Wilson García Tiu, Coordinador Administrativo y quienes posteriormente, sean designados por los señores Magistrados. **18.** Directora de Recursos Humanos, presenta informe del resultado del análisis realizado a los expedientes de los interesados en optar a los puestos de Auditor y Director de Informática. El Pleno, dispone dejarlo en análisis y que se les remitan los documentos de soporte. **19.** Foro Guatemala, manifiesta su interés en conocer las apreciaciones del Tribunal Supremo Electoral, respecto a la implementación de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno acuerda, recibirlos el 8 o 16 de agosto del año en curso, a las 10:30 horas. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral, remite el diagnóstico de conocimiento sobre la función de calidad en la Administración Pública del personal secretarial de este Tribunal, el cual fue elaborado por la Licenciada Andrea Susana Morales Lemus, Jefa del Departamento de Investigación del Instituto Electoral, indicando: **a)** Que se hizo el diagnóstico a 42 personas que realizan funciones secretariales; **b)** Que de acuerdo a los resultados obtenidos se considera pertinente plantear una propuesta de programa de formación que contemple las áreas de actualización de programas de computación, de redacción, utilidad de las redes sociales en la administración pública y aspectos de comunicación; **c)** El Departamento de Capacitación Interna será el encargado de establecer los temas del programa de formación que se genere; **d)** Dicho plan pasó por los mecanismos de revisión establecidos. El Pleno, acuerda que se traslade al Director del Instituto Electoral para que evalúe y haga la propuesta de ser pertinente. **2.** Licenciado Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, somete a consideración los Planes Operativos correspondientes al presente año, revisados por la Dirección de Planificación: **a)** Anual, Costo Estimado: Q2,004,452.55, Techo Presupuestario: Q9,300,000.00; Diferencia: Q7,295,547.45; **b)** Consulta Popular: Total: Q 454,613.59. Se aprueba, con la observación que cada actividad debe someterse a consideración del Pleno de Magistrados. **3.** Licenciado Gerson Geovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, somete a consideración el Plan Operativo Anual de esa unidad, correspondiente al año 2017, revisado en coordinación con la Dirección de Planificación, Costo: Q5,304,484.00, incluida la estimación de arrendamiento de inmueble y contratación de personal, durante 5 meses. El Pleno, aprueba con la observación que cada actividad debe someterse a consideración del Pleno de Magistrados. **4.** Licenciados Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico y Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, con el visto bueno de la Doctora Marta Lidia Nij Patzan, someten a consideración el proyecto de "INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BAJA CUANTÍA Y COMPRA DIRECTA". El Pleno, acuerda dejarlo en análisis. **5.** Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico, con el visto bueno de la Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Encargada del Despacho del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, respecto al parentesco existente entre los propietarios de los inmuebles que ocupan las Subdelegaciones Municipales y los Subdelegados Municipales de las localidades siguientes: **a.1)** Chiché,



Tribunal Supremo Electoral

Quiché, a.2) El Asintal, Retalhuleu; a.3) San Felipe, Retalhuleu; a.4) El Palmar, Quetzaltenango, y a.5) La Esperanza, Quetzaltenango, concluye: 1.) Que recomienda el traslado inmediato a otros inmuebles y que al presentar opciones, se adjunte declaración en la que conste que los subdelegados no tienen parentesco con los propietarios respectivos; 2.) No es procedente imponer sanción disciplinaria, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado. El Pleno, acuerda que el asesor ratifique su dictamen, se busquen inmuebles para el traslado y se inicie el procedimiento. 6. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, informa en relación a la solicitud del Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, para continuar arrendando el inmueble donde funciona la sede de la Delegación Departamental en Alta Verapaz, por la que se paga una renta mensual de Q6,000.00, ya que no se han ubicado propuestas de arrendamiento menores a ese monto, concluyendo: a) Que en el casco urbano del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, esporádicamente, salen anuncios de inmuebles en alquiler, no todos los inmuebles cumplen con los requisitos, de ubicación, seguridad, o cercanía con el Registro Nacional de la Personal -RENAP-; b) Existe el compromiso por escrito del señor Julio Roberto Ibañez Bol, propietario del inmueble que ocupa actualmente la Delegación Departamental de Alta Verapaz, de rebajarle cantidad de Q500.00 mensuales; c) Indica que en virtud de que todo proceso administrativo conlleva una serie de etapas y/o tiempo para resolver, siendo ésta la situación que impidió que se avanzara en las dos propuestas de inmuebles, una con valor de Q3,000.00 y otra Q5,000.00, dado a que ya se habían arrendado dichos inmuebles; d) Presenta propuesta de un inmueble por una renta de Q4,500.00 mensuales y se encuentra en disposición de cumplir con los requisitos, el inconveniente sería con la firma del contrato, ya que indicó la señora Elvia Morales que se le debe enviar a Cobán para ser firmado. El Pleno, autoriza el traslado al inmueble a que se refiere la literal d). 7. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, somete a consideración el proyecto de convenio de apoyo interinstitucional entre la Municipalidad de San Benito, departamento de Petén, y este Tribunal, para que la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en esa localidad, ocupe a título gratuito las instalaciones de un local municipal, durante un plazo de diez años contado a partir del 27 de abril de 2017. El Pleno, acordó que el Jefe de la Unidad Coordinadora Delegaciones y Subdelegaciones, conjuntamente con el Subdelegado Municipal de la referida localidad, gestionaran lo pertinente a efecto de formalizar el ofrecimiento que se formuló. El Pleno, aprueba el proyecto y que se suscriba oportunamente. 8. Doctora Marta Lidia Nij Patzán y los Licenciados Rafael Ezur Belches España, Samuel Antonio Vargas Hernández, Cristian Alberto Uclés Samayoa y Hernán Soberanis Gatica: a) Someten a consideración el Plan de Adquisición de Bienes Inmuebles; b) Acompañan, informes presentados por la Unidad referida y el Departamento Administrativo. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** 1. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno dispone que quede en análisis. 2. Elaboración de una estrategia de comunicación: para lo cual se cuenta con un financiamiento por la Fundación Konrad Adenauer -KAS-, de Q20,000.00 y el tribunal aportaría otros Q20,000.00, para que se diseñe la misma. Al respecto el Pleno acuerda, aportar Q10,000.00 y que presente su propuesta en un plazo máximo de 2 meses. 3. Discusión reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos 8, 9 y 10 de agosto del año en curso. 4. Análisis sobre entrar a conocer las resoluciones que emitan las dependencias del Tribunal Supremo Electoral. **IV. PUNTOS VARIOS:** **MAGISTRADA PRESIDENTA, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez:** Carta del diputado Argueta, que le envió el 28 de julio del año en curso, en su calidad de



Tribunal Supremo Electoral

Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, solicita información relacionada con el Jefe del Departamento de Capacitación Interna, Ingeniero Edgar Osorio Villagrán. El Pleno, después de un análisis integral, dispone que no ha lugar a remitir la información solicitada y que se de respuesta de parte de Presidencia en ese sentido. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.